

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — N° 2931	MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1947	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 11805
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

Lunes a Viernes: de 13.30 a 17.30 horas.
Sábados: de 8.15 a 11.30.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSÉ T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas, y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 14 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3º " " 1/2 " " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- d) PUBLICACIONES A TERMINO: En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días	\$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 "	" 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 "	" 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 "	" 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 "	" 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3:000 palabras, \$ 0.08 cu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 a 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50 " " "	" " "
" 15 " "	3.— " " "	" " "
" 20 " "	3.50 " " "	" " "
" 30 " "	4.— " " "	" " "
Por Mayor término	4.50 " " "	" " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA: -	
Nº 5661 de Agosto 29 de 1947 — Aprueba el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad de Cachi,	4
" 5662 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Oficina de Depósito y Suministros,	4
" 5663 " " " " " — Adjudica la provisión de una medalla de oro, premio "Gobernador de Salta", para los Juegos Florales Universitarios Argentinos,	4
" 5664 " " " " " — Nombrá en carácter de reelección, Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito "Las Lajitas" (Anta),	4
" 5665 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	4 al 5
" 5666 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	5
" 5667 " " " " " — Concede tres meses de licencia a un agente de policía,	5
" 5668 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	5
" 5669 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	5
" 5670 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la Cárcel Penitenciaria,	5
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
Nº 99 de Agosto 29 de 1947. — Aprueba una Resolución dictada por Jefatura de Policía,	5 al 6
" 100 " " " " " — Aprueba una Resolución dictada por Jefatura de Policía,	6
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS: -	
Nº 5640 de Agosto 29 de 1947 — Autoriza a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a contratar directamente con firmas del ramo, la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la 2.ª Sala de la Corte de Justicia de la Provincia,	6
" 5641 " " " " " — Anula una orden de pago,	6
" 5642 " " " " " — Autoriza un gasto,	6
" 5643 " " " " " — (A. M.) Liquidada una partida a favor del señor Secretario General de la Gobernación,	6
" 5644 " " " " " — Concede licencia a un empleado del Ministerio,	6 al 7
" 5645 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria,	7
" 5646 " " " " " — Liquidada una partida por devolución de depósito de garantía,	7
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 3021 — De doña María Aniana o Aniana María Pérez de García,	7
Nº 3017 — De don Francisco Vallejos y doña María Rosario Belmonte de Cornejo o etc.,	7
Nº 3016 — De doña Clara Luna,	7
Nº 3014 — De don Augusto Ponce de León,	7
Nº 3012 — De don José Rodríguez Martínez y Francisca Pérez de Rodríguez,	7
Nº 3007 — De don José Arias,	7
Nº 3006 — De don Agustín Moreno,	7
Nº 2996 — De don José María Navamuel,	7 al 8

	PAGINAS
Nº 2992 — De don Fernando Villa,	8
Nº 2984 — De don Asunción González,	8
Nº 2983 — De Doña Elisa Cordón de Postigo,	8
Nº 2982 — De Doña Rosa López de Arnedo,	8
Nº 2975 — De Don Policarpo Aguirre,	8
Nº 2971 — Testamentario de don Lauro Filemón Miranda o Filemón Miranda o Lauro Miranda	8
Nº 2968 — De don Máximo Avendaño,	8
Nº 2967 — De doña Carmen Alvarado de Colque,	8
Nº 2966 — De doña Fermína Ramos,	8
Nº 2956 — De doña Petrona Ramos de Ramos,	8
Nº 2949 — De Don Facundo Lesser y de doña María Nieves Lesser,	8
Nº 2948 — De doña Juana Herman de Orellana García,	8
Nº 2942 — de don Amado León,	8 al 9
Nº 2940 — De Doña Efigenia Montiel o Montiel de Martínez,	9
Nº 2932 — De doña Eleuteria Copa,	9
Nº 2926 — De doña Mercedes Abraham Ríos de Ríos,	9
Nº 2918 — De doña Amanda Rodríguez de Torres,	9
Nº 2916 — De Doña Rosa Verón de Soria,	9
Nº 2915 — De don Belindo Moya o Belindo Esperidión Moya,	9

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2999 — Deducida por don Víctor Bridoux, de inmuebles ubicados en el Departamento de Molinos,	9
Nº 2995 — Deducido por José Antonio Guzmán, de dos inmuebles ubicados en Cafayate,	9
Nº 2990 — Deducida por Francisco Querubín Díaz, de un inmueble ubicado en Cachi,	9
Nº 2987 — Deducida por Emilio Torres, de dos inmuebles ubicados en Orán,	9 al 10
Nº 2976 — Deducida por doña Clodomira Moyano de Barrios sobre un inmueble ubicado en Orán,	10
Nº 2969 — Deducido por don Alejandro Cruz Farfán, de un inmueble ubicado en Cachi,	10
Nº 2957 — Deducida por Lucas Salva, de los inmuebles ubicados en el Departamento de Cachi,	10
Nº 2951 — Deducida por Blanca Beatriz Delgado, de un inmueble ubicado en San Carlos,	10
Nº 2945 — Deducida por don Lorenzo Rodríguez, de dos inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera,	10 al 11
Nº 2944 — Deducido por doña María Naranjo de Rodríguez, de un inmueble ubicado en Metán,	11
Nº 2937 — Deducido por Juan Antonio Tejerina, de un inmueble ubicado en el Departamento de Orán,	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2993 — Solicitado por Rosalía Ortiz de Cuéllar sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Anta,	11
Nº 2980 — Solicitada por Agustín Farfán, de dos inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana,	11

REMATES JUDICIALES

Nº 3011 — Por José María Decavi, en el concurso de la Sucesión de Antonio J. Marrás,	11 al 12
Nº 3008 — Por Martín G. Puló, bienes de la Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda en el juicio seguido en su contra por Ceferino Velarde,	12
Nº 2959 — Por Antonio Forcada — Sucesión de Luis Pesoa,	12

CITACION A JUICIO:

Nº 3015 — De don Juan Badia, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento del mismo,	12
Nº 2994 — De los acreedores del Concurso Civil de don Félix R. Usandivaras,	12

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 3023 — Del negocio de panadería, despacho y fábrica de esta ciudad ubicado en la calle Lerma N.º 999,	12
Nº 3013 — Del Obraje y Aserradero de Domingo Zalazar Pérez situado en desvío "El Arenal", Departamento de Anta,	12

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3019 — De la Administración General de Aguas de Salta, para presentar propuestas por un terreno, con destino a la construcción de la casa-habitación, para el Encargado de Aguas Corrientes, en El Carril,	12
Nº 3009 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de una Escuela de Manualidades en Cafayate,	12
Nº 3003 — De la Dirección General del Registro Civil, para la provisión de fichero,	12
Nº 3002 — De la Dirección Gral. del Registro Civil, para la confección de libros de mográficos,	13
Nº 2997 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Mercados en tres localidades,	13
Nº 2989 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la presentación de dos terrenos para la instalación de Usinas en Metán y El Galpón,	13
Nº 2981 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de 1400 cajas nuevas de hierro fundido para medidores de consumo,	13

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3022 — Por Mario Figueroa Echazú, en el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra don Francisco Saavedra,	13
--	----

ASAMBLEAS

Nº 3020 — Del Aero Club Salta, para el día 3/9/1947,	13
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORA

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

PAGINAS

13

13

13

JURISPRUDENCIA:

Nº 730 — Corte de Justicia — Sala Segunda — CAUSA: Reivindicatorio — Obispado de Catamarca vs. Rosario Nieto de Torres, 13 al 14

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 5661-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 5511/47.

Visto este expediente, por el que la Municipalidad de Cachi, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos que ha de regir en la citada Municipalidad durante el corriente año; atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 28 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CACHI, que corre agregado a fojas 1, del expediente de numeración y año arriba citado, para regir en dicha Comuna, durante el ejercicio económico 1947.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución a la Municipalidad de Cachi, el expediente Nº 5511/47, a los efectos consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5662-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 7044/47.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita la provisión de \$ 680.— m/n., a fin de adquirir con dicho importe cubiertas, como así también, un porta equipage para el automóvil Dodge que presta servicios en el citado Departamento;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor de la OFICINA DE DEPOSITO Y SUMINISTROS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de SEISCIENTOS OCHEN-

TA PESOS M/N. (\$ 680.— m/n.), a fin de que con dicho importe atiendan los gastos precedentemente expresado; con imputación al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 1 — PARTIDA 3. (Conservación, pensión, cubiertas, cámaras, accesorios y reparaciones de los automotores dependientes del Ministerio de Gobierno) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5663-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 1869/47.

Visto este expediente en el que el Centro Universitario Tucumano de Córdoba solicita se instituya un premio Provincia de Salta, a otorgarse en los primeros Juegos Florales Universitarios Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que siendo un deber de este Gobierno fomentar este certamen que tiene por objeto estimular la vocación artística y la inquietud intelectual del estudiantado, y encontrándose entre los temas a desarrollarse en dichos Juegos Florales, el titulado "Romance al General Güemes", correspondió recordar a tan ilustre guerrero salteño, otorgando un premio al citado trabajo;

Por ello, atento a las cotizaciones de precios solicitadas por Depósito y Suministro para la provisión de la medalla a instituirse en el mencionado certamen, y lo manifestado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la Casa GOTTUZZO & PIANA de la Capital Federal, la provisión de una medalla de oro, premio "Gobernador de Salta", para los Juegos Florales Universitarios Argentinos, a otorgarse por esta Provincia al trabajo titulado "Romance al General Güemes", por un importe total de CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/N. (\$ 124.—), de conformidad en un todo a la propuesta presentada.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá liquidarse por Contaduría General a favor de DEPOSITO Y SUMINISTRO, con imputación al ANEXO C.

INCISO XI — ÍTEM 1 — PARTIDA 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5664-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Visto lo dispuesto por Ley N.º 842 de fecha 6 de junio del año en curso, por el que se modifica el asiento de la Municipalidad de "El Piquete" (Anta), al pueblo de "Las Lajitas" del mismo Departamento; y habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente, de la H. Comisión Municipal de dicha localidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, en carácter de reelección, al señor EDUARDO JALIL LAVAQUE, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de LAS LAJITAS (Anta), por un período legal de funciones, de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 182, último párrafo de la Constitución de la Provincia y 35 de la Ley N.º 68 de Organización y funcionamiento de las Municipalidades, respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5665-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6903/47.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva factura por \$ 55.30, presentada por la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en concepto de abono de los aparatos instalados en el Penal, por el mes de julio próximo pasado; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la CARCEL PENITENCIARIA,

la suma de CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 30|100 M|N. (\$ 55.30), a objeto de proceder a la cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 de estos obrados y con imputación al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 3 — PARTIDA 7 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5666-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6955|947.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria presenta factura de \$ 1.320.—, en concepto de raciones suministradas durante el mes de abril p.p.d., al personal de Celadores y de Guardia-Cárcel de dicho Establecimiento; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 22 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor de la TESORERÍA DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA, la suma de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M|N. (\$ 1.320.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 3 — PARTIDA 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5667-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6690|947.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita tres meses de licencia para el Agente de la Comisaría de Tartagal, don Francisco Serapio Arce, quien se encuentra enfermo; y

CONSIDERANDO:

Que del informe evacuado —fs. 5 vta.— por las autoridades sanitarias, se comprueba que la enfermedad del mencionado agente está comprendida dentro de las que establece el

Art. 50 del Decreto N.º 6811|45;

Por ello, y atento lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédese, con anterioridad al día 2 de junio último, tres (3) meses de licencia, con goce de sueldo, a don FRANCISCO SERAPIO ARCE, Agente de la Comisaría de Policía de Tartagal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5668-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6899|47.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva factura por \$ 693.55, correspondiente a energía eléctrica suministrada durante el mes de junio último por la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 55|100 M|N. (\$ 693.55) a favor de la CÁRCEL PENITENCIARIA a objeto de proceder a la cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado y con imputación al ANEXO C — INCISO XI — ITEM 3 — PARTIDA 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5669-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6950|47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura por \$ 4.379.50, en concepto de raciones suministradas a dicha Dependencia por la Cárcel Penitenciaria, durante el mes de julio p.p.d.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la CÁRCEL PENITENCIARIA la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 50|100 M|N. (\$ 4.379.50 m|n.), por el concepto precedentemente mencionado y con imputación al Anexo C — In-

ciso XI — Item 4 — Partida 12 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto Nº 5676-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 6902|47.

Visto el presente expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva facturas por \$ 89.10, presentadas por la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., en concepto de abono mensual y cambios de los aparatos telefónicos al servicio del Penal; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de la CÁRCEL PENITENCIARIA la suma de OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 10|00 M|N. (\$ 89.10 m|n.), a objeto de proceder a la cancelación de las facturas que corren agregadas de fojas 2 a fojas 4 del expediente de numeración y año arriba citado, y por el concepto precedentemente indicado, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XI — Item 3 — Partida 7 de la Ley de Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución Nº 99.

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 7022|47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se apruebe la Resolución dictada con fecha 25 del mes en curso;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

1º — Apruébase la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 25 de agosto en curso por la que se aplica al Sub-Comisario de 2da. categoría de Pocitos (Departamento Los Andes) una suspensión definitiva en el ejercicio de sus funciones de ocho días, en mé-

rito al sumario administrativo instruido oportunamente.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Resolución N° 100-G

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 7023/47.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 25 del corriente por el que se aplica ocho días de suspensión en el ejercicio de sus funciones a partir del día 27 del mes en curso, al Agente del Escuadrón de Seguridad, Plaza N.º 256, don Alejandro Aparicio, por haber incurrido en falta prevista en el Reglamento General de Policía, Art. 1160, inc. 12 y 1162, inc. 6.º y 8.º,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Apruébase la resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 25 de agosto del año en curso suspendiendo al Agente del Escuadrón de Seguridad, don ALEJANDRO APARICIO, en mérito a las razones precedentemente indicadas.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto N° 5640-E

Salta, Agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 1993C|1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con el arreglo del zócalo del despacho de los Ministerios de la Segunda Sala de la Corte de Justicia; atento al presupuesto confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo a contratar directamente con firmas del ramo, la ejecución de los trabajos de pintura en el edificio que ocupa la Segunda Sala de la Corte de Justicia de la Provincia, de conformidad con el presupuesto agregado a fs. 3/4 de estos actuados, por la suma de \$ 167.53 (CIENTO SESENTA

Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M(N.).

Art. 2º — Autorízase el gasto de \$ 8.38 (OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M(N.)), como equivalente al 5 % del presupuesto oficial, suma que se liquidará y abonará a favor de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para que la misma atienda gastos imprevistos derivados de esta obra.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de \$ 175.91 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M(N.)), se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 5641-E

Salta, Agosto 29 de 1947.

Visto estas actuaciones a las cuales corre agregada orden de pago N.º 6298 letra D por la suma de \$ 180 m.n. a favor de la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, por sueldo del Ayudante José Manuel Mejías, por el mes de julio de 1947; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 de estos actuados Contaduría General manifiesta que el decreto N.º 4949 del 2 de julio ppdo., en base a cuyas disposiciones se extendió la orden de pago de referencia, ha quedado sin efecto al dictarse el N.º 5348 del 5 de agosto en curso, el cual dispone imputar los emolumentos del nombrado Ayudante 5.º de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, al Anexo D — Inciso IX — Apartado I — Item 1 — Clase 23 de la Ley de Presupuesto vigente;

Que en consecuencia, corresponde anular la orden de pago comentada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Anúlase la orden de pago N.º 6298 letra D extendida en el mes de agosto en curso, por la suma de \$ 180.— (CIENTO OCHENTA PESOS M(N.)), a favor de la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, por sueldo del Ayudante JOSE MANUEL MEJIAS, por el mes de julio de 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 5642-E

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 2241D|1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual el señor Concepción Martínez, presenta factura por la suma de \$ 30.— m.n., en concepto de provisión de leche a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo durante el mes de julio del corriente año; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el gasto de \$ 30.— (TREINTA PESOS M(N.)), suma que se liquidará y abonará a favor del señor CONCEPCION MARTINEZ, en pago de la factura presentada por el concepto ya expresado.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 11 "Servicio de te y café" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 5643 E.

Salta, agosto 29 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Con cargo de oportuna rendición de cuentas liquidese a favor del señor Secretario General de la Gobernación, don DOMINGO SARAVIA, la suma de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS M(N.)), a fin de que con dicho importe atienda los gastos que demande el viaje del señor Gobernador a la Ciudad de Orán, con motivo de las fiestas patronales de dicho pueblo, que se celebrarán el 30 del corriente mes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO D — INCISO V — ITEM 1 — PARTIDA 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

José T. Solá Torino

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 5644-E

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 17949|1947.

Visto la solicitud de licencia por gravedad presentada por la señora Augusta Livia Pucci de Dávalos Michel; atento a lo informado por la División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense 42 días de licencia, con goce de sueldo, por gravidez, a partir del día 29 de agosto en curso, a la señora **AUGUSTA LIVIA PUCCI DE DAVALOS MICHEL**, Auxiliar 5.º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5645-E

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 2118[C]1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Atento a lo solicitado por División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor de División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000. — (CINCO MIL PESOS M.N.), correspondiente al proporcional del mes de julio ppdo., de la partida fijada por el Presupuesto en vigor para atender sus necesidades.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará al Anexo D — Inciso XII, — Apartado II — Ítem 2 — Partida 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5646-E

Salta, agosto 29 de 1947.

Expediente N.º 2065[S]1947 (Sub - Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el que los señores Solá y Remy, S. de R. Ltda., solicitan la devolución del importe del depósito en garantía que constituyeron en oportunidad de concurrir a la licitación pública convocada por intermedio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo para las reparaciones generales y ampliación en el edificio de la Escuela de Manualidades de Salta, licitación que fué adjudicada a la Empresa Constructora de Félix T. Melusso; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese a favor de los señores **SOLA Y REMY S. de R. Ltda.** la suma de \$ 288.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS M.N.), por devolución del importe del depósito en garantía efectuado por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo que antecedente, se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3021 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA ANIANA O ANIANA MARIA PEREZ DE GARCIA**, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 14 de 1947. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario. — Importe \$ 20. —

e[2]9 al 8[10]47

Nº 3017 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Francisco Vallejos y de doña María Rosario, o Rosario María o Rosario Belmonte de Cornejo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de agosto de 1947. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Secretario. Importe \$ 20. —

e[1]9 al 7[10]47

Nº 3016 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 2.a Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de **CLARA LUNA**, y se cita y emplaza por treinta días por edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término. — Salta, agosto 27 de 1947. — **ROBERTO LERIDA**, Secretario. — Importe \$ 20. —

e[1]9 al 7[10]47

Nº 3014 — SUCESORIO. — Citación a Juicio. Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y I.a Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **AUGUSTO PONCE DE LEON**. Edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario. — Salta, agosto 28 de 1947. — Importe \$ 20. —

e[2]9 al 6[10]47

Nº 3012 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Rodríguez Martínez y de Francisca Pérez de Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — **TRISTAN C. MARTINEZ**, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. —

e[2]9 al 6[10]47

Nº 3007. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de I.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Arias, para que dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — **TRISTAN C. MARTINEZ** — Escribano Secretario. — Importe \$ 20. —

e[2]9 al 6[10]47

Nº 3006 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de I.a Instancia I.a Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **AGUSTIN MORENO**, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Escribano Secretario. — Salta, Agosto 27 de 1947. — Importe \$ 20. —

e[2]8 al 4[10]47

Nº 2996 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don José María Navamuel, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios El Intransigente y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consi.

deren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, Julio 23 de 1947.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
Importe \$ 6.20.
e[26]8 al 21[10]47.

Nº 2992 — EDICTO SUCESORIO.
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VILLA. Edictos en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia".
Salta, Agosto 23 de 1947.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—
e[25]8 al 1º[10]47.

Nº 2984 — EDICTO.
Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, tramita el juicio sucesorio de doña ASUNCION GONZALEZ, el que se ha declarado abierto, ordenándose citar por el término de treinta días a herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, 14 de agosto de 1947.
CARLOS A. FIGUEROA — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—
e[21]8 al 27[9]47.

Nº 2983 — SUCESORIO.
Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña Elisa Córdón de Postigo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguientes hábil en caso de feriado.
Salta, Agosto 18 de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00.
e[20]8 al 26[9]47.

Nº 2982 — SUCESORIO:
Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a Nominación, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosa López de Arnedo, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Para notificación

en Secretaría, señalase los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado. — Salta, 5 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.00.
e[20]8 al 20[9]47.

Nº 2975 — EDICTO SUCESORIO.
El Juez de Paz de Rosario de Lerma cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don POLICARPO AGUIRRE, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los 30 días y bajo apercibimiento legal.
ROSARIO DE LERMA, Agosto 13 de 1947.
ADAN BRISEÑO — Juez de Paz P.
Importe \$ 20.—
e[16]8 al 23[9]47.

Nº 2971 — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo Tobias, a cargo del Juzgado N.º 1, se ha declarado abierto el juicio testamentario de don LAURO FILEMON MIRANDA O FILEMON MIRANDA o LAURO MIRANDA, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores y a los herederos instituidos por testamento público, Sabino Miranda y Cornelia Miranda, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 11 de 1947. — JUAN SOLER, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e[13]8 al 20[9]47

Nº 2968 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MAXIMO AVENDAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de junio de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.—
e[13]8 al 20[9]47

Nº 2967 — El que suscribe Juez de Paz Propietario de Cachi, hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio de doña CARMEN ALVARADO DE COLQUE; y se cita, llama, y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL, a todos sus herederos y acreedores; para que comparezcan hacer valer sus derechos. — Cachi, 8 de Agosto de 1947. — JUAN CHOQUE, Juez de P. P. — Importe \$ 20.
e[13]8 al 20[9]47

Nº 2966 — EDICTO SUCESORIO.
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se

ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FERMINA RAMOS, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —
Salta, Agosto 1º de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—
e[11]8 al 18[9]47.

Nº 2956 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez Interino doctor Carlos Roberto Aranda, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Petrona Ramos de Ramos, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que se presenten a este juzgado a hacerlos valer. — Salta, julio 12 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.
e[7]8 al 12[9]47

Nº 2949 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FACUNDO LESSER y de doña MARIA NIEVES LESSER, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones en legal forma y a tomar la participación que les correspondan. — Salta, Agosto 2 de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.—
e[6]8 al 11[9]47

Nº 2948 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo de la Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA HERMAN DE ORELLANA GARCIA y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma para que comparezcan a hacerlo valer. Salta, Setiembre 21 de 1946. — JUAN C. ZUVIRIA, Secretario. — Importe \$ 20.
e[5]8 al 10[9]47

Nº 2942 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio su-

cesorio de Amado León, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejado por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|4|8 al 9|9|47

Nº 2940 — EDICTO — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera-Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EFIGENIA MONTEL O MONTAL DE MARTINEZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 31 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|2|8 al 8|9|47

Nº 2932 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Eleuteria Copa, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacer valer. Salta, julio 28 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|1|8 al 6|9|47

Nº 2926 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Mercedes Abraham Rios de Rios y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, 23 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|29|7 al 3|9|47

Nº 2918 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N.º 1 de la Capital, doctor Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Amanda Rodríguez de Torres. — Salta, 2 de julio de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. — Importe \$ 20.— e|28|7 al 2|9|47

Nº 2916 — Señor Juez de Paz Letrado N.º 1 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VERON DE SORIA. — Salta, Julio 25 de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. Importe \$ 20.— e|28|7 al 2|9|47

Nº 2915 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don BELINDO MOYA o BELINDO ESPERIDION MOYA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|28|7 al 2|9|47

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2999 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Oscar R. Loustaf, en representación de don Víctor Hugo Bridoux, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno con casa ubicado en el pueblo de Seclantás, Departamento Molinos, limitado: Norte, casa parroquial; Sud, calle pública; Este, la plaza del pueblo de Seclantás, y Oeste, la Iglesia del mismo pueblo. 2) Un terreno ubicado en el pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud, propiedad de Secundino Cala; Este, propiedad de Secundino Cala y Oeste, sitio parroquial, con extensión aproximada de: al Norte, 10.71 mts., al Sud, 16.70 mts., al Este, 21.90 mts. y al Oeste, 17.70 mts. 3) Un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud, propiedad de Madelmo Díaz; Este, calle pública y Oeste, herederos de Gómez; con extensión de al Norte 10.45; al Sud, 10.45; al Este, 30 metros y al Oeste, 30 mts., el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término. Para notificaciones en Secretarías, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40 e|27|8 al 3|10|47

Nº 2995 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moulés, en representación de don José Antonio Guzmán, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el pueblo de Cafayate, a saber: a) terreno con casa, de 17,50 mts. de frente por 65,50 de fondo, limitado: Norte, calle Chacabuco; Sud, con el camino nacional al Divisadero, Este, con Marcos Chocobar y Oeste, con Matilde Sulca; y b) un terreno con casa de 25,50 mts por 65 mts. de fondo, limitando: Norte, calle

Chacabuco, Sud y Oeste, propiedad de los Sres. Luis y Robustiano Patrón Costas, y Este con María Torres; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario La Provincia y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Oficina.

Salta, 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.00.

e|26|8 al 2|10|47.

Nº 2990. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Francisco Querubín Díaz, deduciendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno con casa ubicada en Cachi, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con una extensión de Sud a Norte de 21 metros 90 centímetros; de Naciente a Poniente 23 metros 55 centímetros, y el que tiene por límites: Naciente, con calle pública Poniente, propiedad de Soraira Mendoza de Chian; Sud, con propiedad de la sucesión de Florencio Farfán y al Norte, con propiedad que fué de doña Carmen F. de Díaz (hoy de Francisco Querubín Díaz), el señor Juez en lo Civil 1.ª Instancia y 3.ª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 30 de Julio de 1947. Y Vistos: Lo solicitado a fs. 1, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse su tramitación. Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Cachi, a sus efectos y oficiase para la recepción de la prueba testimonial. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — ALBERTO E. AUSTERLITZ" — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. — Importe \$ 40. — e|23|8 al 30|9|47

Nº 2987 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Juan G. Martarena, en representación de don Emilio Torres, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, uno de ellos consistente en un terreno o solar, situado a cuatro cuadras de la plaza Pizarro, al Poniente, de una extensión de 50 varas de frente por 75 de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad que fué de Martín Villafuerte; SUD Y ESTE, calles públicas; OESTE, propiedad que fué de Julio Espíndola, y el otro inmueble, consistente en una chacra de cuatro cuadras de superficie, a diez cuadras al Sudeste de la plaza Saldúa, dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Pública; Sud, terrenos o chacras que fueron de Petronila Carlsen; ESTE, terrenos que fueron de Váz.

quez; OESTE, terrenos municipales, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 6 de 1947. En mérito a lo solicitado en el escrito precedente, citése por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados en autos, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio, sin su intervención. Librese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, para que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro de los perímetros de dicho inmuebles. Librese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Orán, a fin de que reciba la información sumaria ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ".

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Agosto 19 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|21|8 al 27|9|47

Nº 2976 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Clodomira Moyano de Barrios, solicitando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Orán, con extensión de 126,90 metros de frente por 63,50 mts. limitado: Norte, calle Alvarado; Sud, calle López y Planes; Oeste, calle Moreno y Este, terrenos municipales, situado en la manzana Nº 66, Sección 6ª del plano catastral de Orán; el señor Juez de 1a. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispuso citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 23 de Octubre de 1946.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|16|8 al 23|9|47.

Nº 2969 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don ALEANDRO CRUZ FARFAN solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en "Escalche", jurisdicción del departamento de Cachi, que linda: NORTE: propiedad de don José Terrés; SUD: propiedad de Rufino Corimayo o de Lucas Salva; OESTE: Camino nacional de Cachi a Molinos y al ESTE; Cauce del Río Calchaquí, con una extensión de 90 metros en su costado OESTE por 50 metros en su costado ESTE y 282 metros de profundidad de este a oeste, catastrada bajo el N.º 173 de ese departamento, el Señor Juez de la causa doctor ROQUE LÓPEZ ECHENIQUE, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado, por parte y por constituido domici-

lio legal. Por deducida acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en el lugar denominado "Escalche", departamento de Cachi de esta Provincia de Salta, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan hacerlos valer, debiendo indicarse en los edictos citatorios los límites y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Prov.). Lunes y Jueves o siguiente hábil, en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 15 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|13| al 20|9|47

Nº 2957 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules, en representación de don Lucas Salva, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en Escalche, jurisdicción del departamento de Cachi, de esta Provincia, el uno, denominado Potrero Sansusti, con extensión de 300 metros de fondo, por 28,50 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos del presentante, denominados "La Fada"; Sud terrenos que fueron de doña Juana Corimayo de Salva; Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con el campo común de la familia Corimayo, y el otro denominado "La Falda", con extensión de 300 metros de fondo por 57 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con herederos Farfán; Sud con el terreno de propiedad del presentante anteriormente descripto; Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con campo común de la familia Corimayo, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 1.º de 1947. Y Vistos: En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; citése por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente juicio. Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de inmueble. Librese el oficio solicitado para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — A. Austerlitz".

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|7|8 al 12|9|47

Nº 2951 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación el doctor MARCELO QUEVEDO CORNEJO, por doña BLANCA BEATRIZ DELGADO, promoviendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", ubicado en el partido "La Merced" Departamento de San Carlos de esta Provincia, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: Norte: herederos de don Benancio López y Fernando López; y de Heriberto Arce; Sud, Asunción Burgos; Este, Amadeo Ibarra y Antonio Pérez y Oeste: Río Calchaquí. El referido inmueble consta de dos partes: regular e irregular. La primera está destinada al pastoreo siendo sus dimensiones: Norte: mil metros; Sud, mil metros; Este siete mil metros y Oeste: siete mil metros. La segunda está destinada para labranza, teniendo la misma la forma de un martillo, con una extensión de quinientos metros para el lado Este; al Sud, trescientos cincuenta metros; Oeste, doscientos cincuenta metros; el martillo ciento veinticinco metros, y la otra parte del Oeste: doscientos cincuenta metros, a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejando certificación en autos, y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal, sobre el inmueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", partido de La Merced Departamento de San Carlos, de esta Provincia y publíquense edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a hacerlo valer, debiendo consignarse los edictos, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de San Carlos, para que informe si el inmueble de que se trata afecta o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Nacional). Señálase la audiencia del día 10 del corriente mes para que tenga lugar la declaración de los testigos D. Florencio Burgos y para la declaración de los demás testigos oficiése como se pide. Lunes o jueves y subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Répóngase Roque López Echenique". Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 53.60. e|6|8 al 11|9|47

Nº 2945 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Florentín Cornejo, en representación de don Lorenzo Rodríguez, invocando la posesión treintañal de dos fracciones de campo, ubicadas en el pueblo de El Naranjo, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera. La primera fracción con extensión de 300 metros de largo por 130 metros de ancho, más o menos, o sea una superficie de 39.000 metros cuadrados o la que resulte tener comprendida den-

tro de sus límites, que son los siguientes: NORTE, terrenos de José Suárez; SUD, Río Naranjo; ESTE, propiedad de Esther Rodas o de su sucesión; y al OESTE, terreno de Benjamín Madariaga. La segunda fracción, tiene una extensión de 64 metros de largo por 25 metros de ancho, más o menos, o sea una superficie de 1.600 metros cuadrados o la que resulte dentro de sus límites, que son los siguientes: NORTE, calle pública sin nombre; SUD, fracción antes referida; ESTE, propiedad de Florentina Sajama de Rodríguez; y OESTE, terrenos de José Juárez, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto "Salta, agosto 1º de 1947. Y VISTOS: En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente juicio. Requierase los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de los inmuebles. Oficiase al señor Juez de Paz P. o S. aludido, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — A. AUSTERLITZ". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, agosto 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 48.80. e|5|8 al 10|9|47

Nº 2944 — EDICTO — POSESION TRENTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Francisco Ranea, en representación de doña María Naranjo de Rodríguez, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán, de esta Provincia, que afecta la figura de un polígono cuadrilátero irregular, con la superficie que resulta de los siguientes límites y dimensiones: Norte, ciento noventa y tres metros, con inclinación leve del Este al Sud-oeste, limitando con propiedad de Sucesión de Eduardo Naranjo; Sud, ciento treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con leve inclinación de Este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero; Este, ciento treinta y dos metros, con inclinación Sud-oeste a Nor-este, limitando con el camino nacional viejo de Salta a Tucumán y al Oeste; setenta y dos metros con leve inclinación de Sud-este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 22 de 1947. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales y en mérito al dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer con el apercibimiento de continuarse el trámite de este juicio. Oficiase al

señor Juez de Paz P. o S. a los efectos de la recepción de la prueba ofrecida. Requierase informes de la municipalidad del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos. — Salta, Julio 31 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sect. — Importe \$ 40.— e|5|8 al 10|9|47

Nº 2937 — POSESION TRENTAÑAL: Habiendo presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Juan Antonio Tejerina, promoviendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con frente a la calle Moreno, cuadra comprendida entre las calles Güemes y Coronel Egües, de la manzana N.º 93, según plan catastral, manzana integrada por la expresadas calles y San Martín, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de Felisa Navamuel de Hueso; Sud: Eduardo Vera y Farías; Este: calle Moreno y Oeste: pertenencia de J. Avila; con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y cuatro metros de fondo. A lo que el señor Juez de la causa, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 25 de 1946. Por presentado y por constituido domicilio, devuélvase el poder dejando constancias. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Norte citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que se presenten a hacerlos valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, y líbrense los oficios pedidos en los puntos 2.º y 3.º. Lunes y jueves para notificaciones en Secretarías. Carlos Roberto Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 31 de 1947. — Carlos Figueroa, Escribano Secretario [Sr. Carlos Roberto Aranda — vale. V.º B.º CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|1|8 al 6|9|947

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2993 DESLINDE.

Habiéndose presentado el señor Ángel R. Bascari, en representación de doña Rosalía Ortiz de Cuéllar, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de terreno situada en el Partido de Pitutos, Departamento de Anta, la que es parte integrante de la finca denominada "Gavilán Pozo", limitado: Sud y Oeste, con terrenos de Bernardino S. Cuéllar; Este, con el de la sucesión de Andrés Cuéllar; y Norte, con el Monte Grande Fiscal o de dueños desconocidos; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se

consideren con derechos en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Mariano Esteban y señalando para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 19 de agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.— e|25|8 al 1|10|47.

Nº 2980 — DESLINDE.

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Agustín Farfán, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados Las Cuevas y Lampazillo o Lampazar, ubicados en el Departamento de Chichana, limitando: "Las Cuevas: Norte, quebrada de Tum Tum, separativa de Lomas Grandes de herederos de Lorenzo Chocobar, Sud inmueble denominado Lampazar de don Agustín Farfán, Este, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, propiedad de Justo Rojas, dividido por el filo del cerro que cae de Caro. — "Lampazillo o Lampazar: Norte, propiedad de Agustín Farfán y Félix Domínguez, Sud, otra fracción de la finca Lampazar o Lampazillo, de María Angela Vázquez, Este, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, inmueble de Epifanio Tapia; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ordena citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL y diario Norte, a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de ley; se practiquen las operaciones respectivas por el perito propuesto don José Campilongo y remitir las actuaciones a la Dirección Gral. de Inmuebles a sus efectos. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina.

Salta, 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.— e|19|8 al 25|8|47.

REMATES JUDICIALES

Nº 3011 — EN LA CIUDAD DE ORÁN — POR QUIEBRA.

Remate de todas las existencias del concurso de la Sucesión de Antonio J. Marras, consistientes en:

Mercaderías	\$ 15.360.—
Muebles y Útiles	" 1.786.—
Camioneta y Repuestos	" 5.710.—
Un Mausoleo	" 7.500.—
Envases	" 1.200.—

En 800 lotes adecuados para comerciantes mayoristas y minoristas y familias.

Gran surtido: licores finos, vinos, conservas, dulces, yerbas, bazar, etc. etc.

Estanterías, mostradores, balanzas. Una camioneta "Ford" Mod. 1939, buen estado, ruedas, cubiertas, cámaras, etc.

SIN BASE por JOSE MARIA DECAVI. — El

5 de setiembre a las 15 horas, y días subsiguientes hasta terminar. En la ciudad de Orán, calle Alvarado 148.

NOTA: De acuerdo a lo resuelto por la Junta de Verificación de Créditos, los acreedores de dominio por envases que puedan identificarse, deberán retirarlos hasta el día del remate, haciéndoles presente que aquellos que no se retiraran y los no identificados, serán rematados. — J. M. DECAVI, Importe. \$ 15.—
e|29|8 al 5|9|47

Nº 3008 — Por MARTIN G. PULO — Judicial Base \$ 2.000.— Judicial — Terreno de 10 X 30 metros y mejoras.

Por orden del señor Juez en lo Civil 1.ª Instancia y 1.ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, el día 18 DE SETIEMBRE DEL CTE. AÑO, a horas 17, en mi escritorio de la calle Caseros N.º 962, donde estará mi bandera remataré con la BASE DE DOS MIL PESOS M/N. de C/L., los derechos y acciones que correspondan, como así las mejoras introducidas en el terreno de la calle San Juan N.º 974, a la sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda, en el juicio ejecutivo Ceferino Velarde vs. Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda.

Seña 20 %. Comisión de arancel a cuenta del comprador. Informes en Zuviría 306. MARTIN G. PULO, Martillero Judicial. Importe \$ 25.—
e|29|8 al 18|9|47

Nº 2959. REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. DE ARTICULOS DE ALMACEN Y VARIOS — SIN BASE.

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación Doctor Roque López Echenique venderé dinero de contado el día 8 de Setiembre, desde horas 10 en el pueblo de General Güemes, calle Lendro Alem Nº 502, casa Arozarena y Cía., los siguientes bienes pertenecientes a la Sucesión de don Luis Pesca. —

Mercaderías varias, como ser: vino, azúcar, harina, maíz, etc.

Útiles varios como ser: cortadora de fiambre, radio a pila marca Philips; Victrola; 107 chapas de zinc usadas; mesas; balanza, juego sapo con fichas etc.

SIN BASE AL CONTADO

Estos bienes se encuentran en poder de los Señores Arozarena y Cía. donde pueden ser revisados por los interesados.

En el acto del remate se exigirá el pago íntegro de la compra.

ANTONIO FORCADA — Martillero Importe \$ 40.

e|8|8 al 8|9|47.

CITACION A JUICIO

Nº 3015 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca

a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$-20.—
e|19|9 al 19|9|47

Nº 2994 — CITACION.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita a los acreedores del Concurso Civil de don Félix R Usandivaras por el término de quince días, a efectos de inspeccionar el estado de graduación de créditos presentados por el Síndico, bajo apercibimiento de que sería aprobado si no media oposición. — Salta, Agosto 22 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario. Importe \$ 20. e|26|8 al 12|9|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3023 — COMPRA VENTA DE NEGOCIO E INSTALACIONES.

A los efectos de la Ley Nacional 11867, hácese saber que por ante la Escribanía a cargo del suscrito, con domicilio en Mitre 398, tramítase al venta del negocio de panadería — fábrica y despacho — ubicada en la calle Lerma N.º 999 de esta Ciudad, por parte de don Lucio Tejerina a favor de don Félix Leonard, con domicilio éste último en Pueyrredón 1807; así como se tramita también la venta del horno y el galpón existente en el mismo local, Lerma 999, instalaciones que eran de propiedad de don Lucio Tejerina, a favor de la señora Carmen Rosa Cabezas de Rodríguez, con domicilio en Caseros, N.º 1201; todos los domicilios indicados en esta ciudad de Salta. La señora de Rodríguez, propietaria del inmueble, adquiere dichas instalaciones que quedarían como accesorios del primero, para alquilar todo ello, luego, al señor Félix Leonard. Oposiciones en mi Escribanía — ADOLFO SARAVIA VALDE, Escribano Público. — Importe \$ 13.20 e|2 al 6|9|47

Nº 3013 — TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO — Ley 11 867.

Se previene a terceros en general que por ante el suscripto escribano se tramita la compraventa del Obraje y Aserradero de pertenencia de DOMINGO ZALAZAR PEREZ, ubicada en el Desvío "El Arenal", sobre la línea de Metán a Barranqueras (Departamento de Anta), venta que se efectuará a la sociedad "LLA-PUR Y AZAR", tomando el vendedor a su cargo las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo del personal obrero y empleados del establecimiento, así como las indemnizaciones hasta el momento de la transferencia. Las partes han constituido domicilio a los fines de las oposiciones y demás efectos de la ley 11.867 en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473; Salta. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público. — Importe \$ 12.—
e|29|8 al 4|9|47

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3019 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N.º 461, del H. Consejo, llámase a licitación pública para presentar propuestas por un terreno de 480 metros cuadrados, aproximadamente, con destino a la construcción de una casa-habitación para el Encargado de Aguas Corrientes, en El Carril Departamento de Chichana.

Los interesados podrán solicitar informaciones ampliatorias ante las oficinas de la A. G. A. S., donde deberán ser presentadas las propuestas, las que se abrirán el día 17 de Setiembre próximo a horas 11, con la asistencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto. — LA ADMINISTRACION GENERAL. — Importe \$ 20.20 e|2|9 al 17|9|47

Nº 3009 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, para la construcción de una Escuela de Manualidades de Catayate, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 154.277.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N.) autorizado según Decreto N.º 5486/47 del Ministerio de Economía.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 15.— (QUINCE PESOS M/N.)

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviría N.º 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 27 de setiembre de 1947 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto. — Salta, 26 de agosto de 1947. — Ing. WALTER ELIO LERARIO, Director General de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo. — Importe \$ 42.—
e|29|8 al 27|9|47

Nº 3003 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Setiembre a horas 16, para la provisión de fichero para el registro de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en la Provincia desde la fecha de la creación de esta Repartición, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 4992 de fecha, 7 de Julio ppto y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección General. — Salta, agosto 28 de 1947. — CARLOS F. DOUTHAT, Director General del Registro Civil de Salta. Importe \$ 20.20 e|28|8 al 17|9|47

Nº 3002 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

Llámanse a licitación pública para el día 17 de Setiembre a horas 16, para la confección de 500 libros demográficos impresos de Nacimientos, Defunciones y Reconocimientos y de 280 libros rayados, para Actas Especiales de acuerdo a lo dispuesto por decretos N.º 5328 y ampliatoria N.º 5473 de fechas 2 y 18 de Agosto del año en curso y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección General. — Salta, agosto 27 de 1947. — CARLOS F. DOUTHAT, Director General del Registro Civil de Salta. — Importe \$ 20.20. e|28|8 al 17|9|47

N.º 2997 — LICITACIONES PUBLICAS — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámanse a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1947, para la construcción de Mercados tipo II en los Municipios de 2.ª categoría que a continuación se detallan: CERRILLOS — ROSARIO DE LERMA — LA MERCED cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 25.518,08 (Veinticinco mil quinientos dieciocho pesos con ocho centavos %) cada uno autorizado por decreto 4945|47 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 15,00 %. — Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de los tres mercados o bien por cada uno; la Dirección de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviria 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 9 de setiembre de 1947 a horas 14, en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, 25 de agosto de 1947.

Ing. WALTER ELIO LERARIO — Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

SERGIO ARIAS — Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

Importe \$ 89.80 e|26|8 al 9|9|47.

Nº 2989 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 432, del H. Consejo, llámase a licitación pública para presentar propuestas por dos terrenos, de 2.500 y 2.000 metros cuadrados, con destino a la instalación de Usinas, en las localidades de Metán y El Galpón, respectivamente, con preferencia a todos aquellos con ubicación céntrica.

Los interesados podrán solicitar informaciones ampliatorias, ante las Oficinas de A. G.

A. S., donde deberán ser presentadas las propuestas, las que se abrirán el día 8 de setiembre próximo, a horas 11, con la asistencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Importe \$ 20.20 e|22|8 al 8|9|47.

Nº 2981 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámanse a licitación pública para la provisión de 1.400 cajas nuevas de hierro fundido para medidores de consumo.

Las propuestas serán abiertas en el local de A. G. A. S., calle Caseros Nº 1615, el día 1º de setiembre próximo, a horas 11, y cuyo acto estará presidido por el señor Escribano de Gobierno.

Para mayores informes concurrir al local de Administración, donde se suministrará los datos necesarios.

Importe \$ 20.20. e|20|8 al 1º|9|47.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 3022 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS. Por MARIO FIGUEROA ECHAZU — REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en juicio de apremio seguido contra don Francisco Saavedra, Expediente 1246|42 Letra S el día VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1947 a las 17 horas en el hall de la Dirección General de Rentas calle Mitre 384, venderé en pública subasta, dinero de contado y con la base de OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS-PESOS e|66| Civs. m/n. o sea las dos terceras partes de su evaluación fiscal actual, los lotes 4 y 5 integrantes del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiarias y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiarias, cuyos límites y demás características constan en sus respectivos títulos. Catastro 461. Venta ad-corpus, en el acto del remate se obrará el 20 % de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en los diarios Norte y "Noticias". Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas. Ley Apremio 394 — M. FIGUEROA ECHAZU, Martillero. — Importe \$ 9.90.

ASAMBLEAS

Nº 3020 — AERO CLUB SALTA — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 32 y concordantes de los Estatutos, se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para elección de miembros de la Comisión Directiva que han renunciado y de los que puedan renunciar hasta la fecha de la Asamblea que se convoca por esta citación y que son los siguientes:

Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Vocal titular 1.º, vocal titular 2.º y vocal titular 3.º.

La Asamblea se realizará el día 3 de Sep-

tiembre próximo a horas 21.30 en el local del Aero Club, Calle Mitre N.º 492.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo al Artículo 36 de los Estatutos, para tener voz y voto en las Asambleas, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas y deudas con el Club. — CARLOS A. PEYRET, Presidente — RICARDO E. USANDIVARAS, Secretario. — Importe \$ 7.40.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

JURISPRUDENCIA

Nº 730 — CORTE DE JUSTICIA — SALA SEGUNDA.

CAUSA: Reivindicatorio — Obispado de Catamarca vs. Rosario Nieto de Torres.

C.R.: Excepción de falta de personería. — Escritura pública — Transcripción del documento habilitante.

DOCTRINA: 1) Si se trata de poderes no insertos en el protocolo del escribano autorizante, corresponde la transcripción íntegra del documento habilitante, no siendo suficiente la de la parte pertinente.

2) Las deficiencias del poder pueden subsanarse con la ratificación por el mandante; en tal caso, la excepción de falta de personería debe ser rechazada, pero las costas han de imponerse al actor porque la excepción ha estado bien fundada.

3) No procede la distinción entre costas correspondientes a la excepción de falta de personería y costas del arraigo.

Salta, agosto 28 de 1947.

Y VISTOS:

Los autos caratulados "Obispado de Catamarca vs. Rosario Nieto de Torres — Reivindicatorio", (Expediente N.º 26309 del Juzgado en lo Civil de 1.ª Nominación), venidos a esta Sala por el recurso de apelación que interpuso la demandada a fs. 25, contra la sentencia interlocutoria dictada a fs. 22 y vta., en cuanto rechaza la excepción de falta de personería, con costas; y en cuanto exime de costas por la de arraigo; y

CONSIDERANDO:

Que, en la escritura pública agregada a fs. 1, por la cual el canónigo Presbítero Miguel Angel Vergara sustituye el poder a favor del doctor Atilio Cornejo, no se transcribe íntegramente el mandato que otorgó el Obispado de Catamarca al Presbítero D. Carlos Toranzos Plá; sólo se transcribe en el cuerpo de la referida escritura pública de fs. 1, el poder especial que el Presbítero Toranzos Plá confiere al canónigo Vergara (art. 1003 del C. C.).

La ley ha querido con esta formalidad de la transcripción, facilitar a los interesados la comprobación de la extensión de las facultades conferidas al mandatario (Conf.: Salvat, núme-

ro 2061).

La jurisprudencia ha resuelto que si se trata de poderes no insertos en el protocolo del escribano autorizante, corresponde la transcripción íntegra del documento habilitante, no siendo suficiente la de la parte pertinente (Cámaras Civiles en pleno, en J. A., t. 10 pág. 378; Cám. Com., en J. A. t. 34, pág. 1360).

Ahora bien, las deficiencias del poder pueden subsanarse con la ratificación por el mandante; en tal caso, la excepción debe ser rechazada, pero las costas deben imponerse al actor porque la excepción ha estado bien fundada (Alsina, "Tratado", t. II, pág. 97).

Por otra parte, no procede, en la especie sub-lite, hacer la distinción entre costas de la personería y costas del arraigo.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

CÓNFRMA la sentencia de fs. 22, en cuanto rechaza la excepción de falta de personería; la **REVOCA** en cuanto a las costas del incidente, que se imponen en su totalidad a la áctora.

Cópiese, notifíquese, repóngase y baje.

ADOLFO A. LONA — RICARDO REIMUNDIN — NESTOR E. SYLVESTER.

Por ante mí: **RICARDO DAY**, Sec. Letrado.

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1947